

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS SOBRE FORMAS
ASOCIATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO
VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA:
El Caso de la Cofradía de San Pedro Parroquia. El
Sagrario del Estado Mérida. 1850-1900.**

*Niria Suárez de Paredes**

RESUMEN

El tema que nos interesa desarrollar, intenta la reconstrucción del proceso de económico financiero post-colonial, interrumpido por circunstancias externas a la dinámica productiva de la región. El papel que jugaron las hermandades religiosas en este contexto, es estudiado en este artículo, desde la perspectiva de la estructura organizativa de estas instituciones, así como desde la presunción de que ejercieron una gran influencia en las formas de producción agraria y en el carácter de las relaciones de intercambio comercial y socio-laboral de la sociedad merideña del siglo XIX.

Palabra clave: Hermandades, Censos, Historia Eclesiástica.

ABSTRACT

The subject that we are interested in developing tries to reconstruct the post-colonial financial and economical process, interrupted by circumstances outside of the productive dynamics of the region. In this article we study the part played in this context by religious brotherhoods, from the perspective of the institution's organizational structure; as well as from the presumption that they were a major influence on the ways of agrarian production and on the character of commercial and socio-industrial exchange relations of Andean society in the 19th century.

Key Works: Brotherhoods, Censuses, Ecclesiastical History.

* Profesora Titular adscrita al Grupo de Investigación y Estudios Culturales de América Latina. GIECAL. Es Directora-Fundadora del Museo de la memoria y la Cultura Oral Andina(MUMCOA)

** Este artículo fue consignado en fecha 7 de Abril de 2003 y aceptado para su publicación el 10 de Julio de 2003.
e-mail: nriapar@intercable.net.ve

INTRODUCCIÓN

La importancia del estudio de los procesos del hombre (económicos, políticos, culturales,...) desde una perspectiva histórica, radica, no solamente en la utilidad del conocimiento del pasado, sino en la comprensión que el devenir histórico pueda aportar al presente, proyectándolo a su vez al futuro, no tanto a manera de predicción, sino como tradición acumulativa y apropiación cultural.

El anterior razonamiento se aplica generalmente cuando se intenta comprender la Historia como proceso global, totalizador; pero puede aplicarse igualmente a procesos locales o regionales, toda vez que se comportan como componentes activos de estructuras globales como son las formaciones sociales: una nación, un territorio, un conglomerado.

En el caso de la formación social venezolana, el estudio de la micro-historia o historia regional, se nos presenta como una necesidad impostergable, si aceptamos la idea de que la historia nacional no llega a explicarse por si misma, sino mediante la globalidad de los fenómenos y procesos que la integran, que a su vez expresan comportamientos disímiles y, a veces, hasta disociados, pero que siguen reflejando un proceso histórico, que en nuestro caso está signado por la diversidad.

Esa diversidad está presente en lo étnico (mestizaje), en lo geográfico y ecológico (variados paisajes y ecosistemas), en lo cultural (expresión de aportes mestizos); diversidad en los niveles de crecimiento, determinados por estilos de desarrollo que no han conducido a la explotación integral y racional de los recursos naturales renovables, ni se han orientado hacia un aprovechamiento basado en las verdaderas vocaciones de nuestros suelos y fuentes hídricas, que permitan desarrollos agrarios, ganaderos, pesqueros, mineros y petroleros, en armonía con los ecosistemas donde se localizan.

Somos un conglomerado con variadas formas de expresión. Expresamos diversidad, pero a la vez somos expresión de ella. En

consecuencia, al referirnos a una reconstrucción histórica, pensamos que la mejor vía para abordar la **historia de lo nacional** es a través de la integración de lo **regional**.

Ahora bien, cuando decimos que la historia aborda el pasado con la finalidad de explicar el presente con proyección hacia el futuro, no necesariamente perpetuamos la idea de procesos históricos lineales, sin solución de continuidad. Lo que el devenir histórico pueda explicar como proyección no viene asociado forzosamente a fenómenos continuos, sino a procesos cuyas rupturas o discontinuidades se desarrollan en circularidades culturales y en paralelismos de tiempos y espacios.

Precisamente, el tema que nos interesa desarrollar, intenta la reconstrucción de un proceso que fue interrumpido por circunstancias exógenas al mismo; lo que pretendemos es tratar de demostrar mediante un estudio de caso espacial y temporalmente cercano y vigente, cómo los hechos del pasado marcan los fenómenos del presente y cómo muchas veces nuestras actuaciones y visiones del entorno devienen del conocimiento de acciones precedentes. Esto nos facilitará la toma de decisiones, sentenciadas por la improvisación ni condenadas por la improbidad y la esterilidad.

La ocupación del espacio agrario es un tema que no pierde actualidad. Corresponde a una problemática que puede ser tratada desde muchos puntos de vista, en el que entran en juego factores de tipo jurídico-legal, institucional, políticos, históricos y hasta intereses ligados a poderes económicos y a privilegios sociales.

La ley de Reforma Agraria se creó como un instrumento destinado al rompimiento de la estructura agraria existente para la fecha de su promulgación (1960); de hecho en lo relativo a la tenencia de la tierra se llevó a efecto un proceso transformador por cuanto la estructura latifundista que imperó en Venezuela desde el periodo colonial, llegando de manera acentuada al periodo republicano; hoy día, ya no es factor de poder socioeconómico.

Proliferan formas de tenencia precaria, sobre todo en medianería,

que frenan cualquier intento de elevar la productividad de la agricultura. No se ha producido la modernización y actualización de la actividad catastral, de manera que ofrezca las bases para un ordenamiento y ocupación sistematizada, coordinada y racional del factor de producción tierra.

Perduran privilegios socioeconómicos que se imponen sobre intereses sociales, perpetuando viejos procedimientos de apropiación y ocupación indebida, tales como usurpación e invasión directa o camuflada.

Dentro del conjunto de problemas que giran alrededor de la situación actual de la tenencia sobresale un hecho que es el que motiva el presente trabajo: **las bases históricas de la ocupación del espacio territorial como forma de comprender la racionalidad campesina del presente; y la reorientación del ordenamiento del patrón de ocupación del desarrollo agrario sobre bases organizadas de ciertas modalidades cooperativas posibles.**

Nuestra propuesta fundamental es que el desarrollo agrario exige un esfuerzo planificador conectando a la realidad presente, pero al mismo tiempo vinculado a aquellas lecciones del pasado que han condicionado una mentalidad y configurado una percepción de territorialidad y la racionalidad agraria del presente. En este aspecto, como veremos más adelante, el papel estructurador y cohesionador de la Iglesia fue determinante.

Aunque parezca ya un lugar común entre personas que se ocupan de la historia como oficio, el quehacer histórico tiene sentido y justifica su utilidad en la medida en que los hechos del pasado ayuden a comprender el presente y proyecten una visión hacia el futuro.

Ahora más que nunca -cuando los hechos que en la actualidad se producen sacuden el mundo, tanto en su base política como social- se presenta la vigencia de esa idea acerca de la importancia del estudio histórico.

En lo referente al tema aquí expuesto, planteamos la necesidad de retomar el estudio del poblamiento y su efecto socioeconómico,

dentro del marco de la historia regional. Esto nos ayudaría a comprender que quizás hemos invertido los procesos, y que se impone un redimensionamiento de la discusión en los términos que hemos expuestos en el presente artículo, es decir, el poblamiento y ocupación del espacio como un proceso paralelo y retroalimentador de una misma realidad histórica.

1.- COFRADIAS Y OBRAS PIAS

La función de la iglesia colonial venezolana, fue una manifestación del papel institucional que en el espacio temporal, justificada en los dictámenes de sus prerrogativas en el aspecto espiritual.

El control impositivo ejercido por la Iglesia sobre los grupos socioeconómicos de la época colonial, a través del pago de Diezmos, Primicia y demás tributos para el sostenimiento del culto, ampliaban la capacidad financiera de la institución, clave en el sostenimiento de la política colonial española; pero al mismo tiempo, se traducían en una presión impositiva que incidía en la dinámica socio-económica de la colonia, esencialmente agraria.

Tal situación indujo a la utilización progresiva, por parte de los grupos dedicados a la actividad agraria, de la Iglesia como eje financiero; papel que desempeñó y manejó organizada y sistemáticamente a través de “Conventos, Cofradías y Parroquias Eclesiásticas que efectuaban transacciones de tipo bancario, que llegaron a ser el núcleo desde donde surgían todas las operaciones de financiamiento hipotecario que regían la vida económica del conglomerado. (1).

Ese papel financiero se reflejó en un verdadero control del contexto agrario, marco fundamental que identificó y caracterizó la economía colonial venezolana.

Dentro de ese sistema financiero resaltan las **Cofradías y Obras Pías**.

Las Cofradías funcionaron como asociaciones de tipo religioso, que desarrollaban obras sociales (sostenimiento de escuelas, protección a viudas y huérfanos, etc), pero al mismo tiempo estaban “estructuradas sobre grupos sociales económicamente poderosos, que cumplieron dentro del conglomerado una labor de tipo económico importante: actuaron como instituciones bancarias, prestando dinero a interés y supliendo, en parte, las dificultades monetarias tan comunes en la época colonial” (2).

Fue evidente la discriminación social que llegó a diferenciar las bases económicas de las Cofradías; notándose el poder y la riqueza de algunas Cofradías de Blancos como las “Cofradías del Montón” en Carora, o la “Cofradía de Nuestra señora de la Concepción”, en El Tocuyo. A diferencia de la modesta base económica de Cofradías como la de “Santa Ana”, compuesta por pardos. (3).

Entre las funciones de las Cofradías estaba la entrega de préstamos a interés (Censo), de las cuales gran parte se orientó a la actividad agraria, amén de otras funciones como las comerciales y la construcción de viviendas.

Por su parte, las obras Pías “Fueron instituciones fundadas y sostenidas con el aporte material de una o varias personas quienes, mediante una labor social o meramente espiritual, trataban de lograr la salvación divina del alma”. (4).

Las Obras Pías, colocaban fondos y propiedades en manos de la administración eclesiástica, con cuyos ingresos sostenían obras de carácter piadoso: hospitales, dotes, “salvación de almas”.

Las Obras Pías estaban dirigidas y fiscalizadas por la Iglesia a través de personas cuya idoneidad los destinaban para tal fin. Podían ser desde el Obispo, El Vicario General, el Vicario Foráneo, hasta el Fiscal de Obras Pías y el Anotador de Hipotecas.

Aunque la Iglesia no fungía de propietaria sino como **administradora** de los bienes y propiedades entregadas como Obra Pía, “con el transcurso de los años, y cuando la persona cuyo bienes estaban hipotecados / a alguna Obra Pía o Capellanía/

no cumplía con los compromisos contraídos (...), esas tierras y bienes pasaban a ser propiedad del acreedor, siendo rematadas o absorbidas por Iglesias Parroquiales, Conventos, Cofradías, etc, en una Lógica operación comercial según normas aún vigentes de la vida financiera del país”. (5).

El usufructo de los bienes en Obras Pías se colocaban a Censo (préstamo a interés) con el fin de aumentar el capital inicial, pero siempre conservando la intención primaria del legatario concedente de la propiedad o bien.

1.1. EL Censo como figura financiera en la Venezuela Colonial.

Las rentas producidas por algún legado (propiedad o capital), era colocado a Censo. Este fue un tipo de préstamo hipotecario otorgado por alguna institución eclesiástica o no: Conventos, Cofradías, Iglesias Parroquiales, Colegios, Universidades. El bien hipotecado podía ser desde una hacienda hasta una vivienda residencial o comercial.

El Censo podía ser **redimible o no redimible**. El primero contemplaba que en un lapso previsto, el capital podía ser pagado y cesado el compromiso. El segundo, no cesaba jamás, pasando de una generación a otra. Este era el caso de aquellos censos cuyo fundador hipotecaba algún bien a favor de una determinada obra social, “comprometiéndose a pagar perpetuamente una cantidad, que representaba el interés de una suma que jamás había entregado”. (6).

Es de hacer notar que el Censo Irredimible connotaba una finalidad más espiritual que temporal; el fundador dejaba gravada a favor de alguna institución eclesiástica, algún bien o propiedad, pagando de por vida los intereses de ese capital que en la práctica no llegaba a entregar. Con el elemento condicionante que si había de vender el inmueble, debía hacerlo con la anuencia de las autoridades eclesiásticas y además debía trasladar el Censo a otra propiedad del

fundador o legatario.

El Censo se caracterizó por ser un contrato de préstamo a interés (5%). Debía tener además la aprobación y vigilancia de las autoridades eclesiásticas.

Por otra parte, debía estar respaldado hipotecariamente por bienes inmuebles (casa, terrenos, haciendas). No obstante, en algunas ocasiones se llegaron a hipotecar esclavos negros y ganado.

El censatario debía presentar un fiador (abonado), quien también debía responder con sus propios bienes. Los Censos podían ser de Parroquias, Capellanías, Cofradías, Conventos, Obras Pías, Hospitales.

Los ingresos de cada una de estas instituciones provenían de:

Parroquias: donativos e ingresos por cobro de bautizos, matrimonios, entierros, misas, procesiones, rezos.

Capellanías: donaciones a un Capellán, para que colocara los intereses a Censo, dejando intacto el capital.

Conventos: Dotes de novicias.

Obras Pías: Haciendas y propiedades cuyo producto, “una vez deducida la cantidad establecida para la fundación o sostenimiento de obras sociales o espirituales, pasaban a engrosar el capital”. (7).

Censo Pío era concedido por instituciones eclesiásticas; mientras que el **Censo Profano** era concedido por un particular o institución no religiosa (Universidades, Colegios, Hospicios...).

2. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS FORMAS ORGANIZATIVAS ASOCIATIVAS DE CARACTER RELIGIOSO, VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AGRARIA EN LA REGION

Como parte de la labor organizativa (indización y catalogación) que se realiza en el Archivo Arquidiocesano de Mérida, se está llevando a efecto el registro e inventario de la Sección Sociedades y Obras Pías del mencionado archivo.

El registro y recuperación de esta documentación es de gran valor para el rescate de una serie de experiencias que se han dado en la región, y en este caso, de la evolución y el comportamiento de organizaciones asociativas o cooperativas.

El fondo de la sección Sociedades y Obras Pías, lo conforman 25 cajas que abarcan el período 1711 y 1967.

De toda esa masa documental, podemos ofrecer un inventario de aquellas Cofradías pertenecientes a la Parroquia El Sagrario desde 1640 hasta 1850 - 1900.

HERMANDAD DE SAN PEDRO. PARROQUIA EL SAGRARIO.MÉRIDA 1640-1851 AAM.

IDENTIFICACIONACTUAL	RESUMEN CONTENIDO
Sagrario, Hermandad de San Pedro. Actas y Cuentas e Inventario. Libro 1. (1640-1805)	Documentos y notas desde 1640 hasta 1805, sobre Autos de Visitas Eclesiásticas, constitucionales de la hermandad, actas sobre elección de prioste, mayordomos y capellanes, solicitudes de admisión, cabos de mora, censo, cuentas presentadas, revisadas y aprobadas; réditos, relación de censatarios inventariios, actas celebración de la fiesta del patrono, relación de ingresos y egresos
Sagrario, Hermandad de San Pedro. Actas y Cuentas Libro 2. (1665-1852)	Contribuciones, autos de visita eclesiástica; lista de cafrades, inquilinos, redenciones y traspasos. - Distribución de misas. - Cobros de rédito. - Cuentas presentadas, revisadas y aprobadas. - Cobro de cera. Recibos. -Notas varias. _ Intereses recaudos. - Liquidaciones-Inventarios de principales y réditos- Informes

IDENTIFICACIONACTUAL	RESUMEN CONTENIDO
Sagrario, Hermandad de San Pedro. Actas y Constituciones. Libro 3. (1805-1852)	<ul style="list-style-type: none"> - Actas sobre elección de sacerdote, mayordomos, escribanos, secretario, administrador, desde 1808 hasta 1852.- Solicitud de censos, condonación de deudas, pago de réditos.- Distribución de misas. - Presentación, revisión y aprobación de cuentas. - Solicitudes de admisión en la hermandad. - Comunicaciones.- Contituciones, estatutos, decretos de la hermandad.- Autos de visitas pastorales, decretos.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. Inventarios Libro 5. (1848-1849)	Documentos y notas sobre-Inventarios de los bienes y alhajas pertenecientes a la hermandad de San Pedro.- Notas del administrador sobre la venta de objetos de la hermandad y compra de ornamentos para el Santo. En total 6 documentos.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896	Incompleto.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896. Actas y Cuentas y Constituciones. Libro 6 (1851-1880)	-Autos de visita pastorales, actas de juntas generales y particulares, presentación, revisión y aprobación de cuentas,censos, traspasos, elección de las juntas Directivas, distribución de misas, solicitudes de admisión.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896. Cuentas Libro 8 (1851-1852)	<ul style="list-style-type: none"> - Cuentas de cargo y data. - Presentación, revisión y aprobación de cuentas. - Informes sobre revisión de cuentas.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896. Cuentas Libro 9 (1859-1854)	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de deudores, inquilinos.-Relación de réditos y variación de capitales. - Rectificación de cuentas. - Reconocimientos de censos. - Relación de cargos y descargos. - Liquidaciones. - Presentación, revisión y aprobación de cuentas. - Informes sobre la revisión de cuentas
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896. Cuentas Libro 10 (1854-1855)	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de deudores, inquilinos.-capitales y réditos. - Variación de inquilinos. - Presentación, revisión y aprobación de cuentas. - Relación de réditos recaudos, censos y gastos. - Liquidaciones, informes sobre revisión de cuentas.
Sagrario, Hermandad de San Pedro. 1848-1896. Cuentas Libro 11 (1871-1903)	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de cargos. - Recibo. - Lista de deudores-Escritura.

COFRADIAS DE LA PARROQUIA EL SAGRARIO. MÉRIDA. 1790-1941. AAM.

IDENTIFICACION ACTUAL	RESUMEN CONTENIDO
Sagrario. Cofradía de la Merced. Libro (1790-1874)	Documentos y notas desde 1740 hasta 1874 sobre la licencia para bendecir y dar escapularios y aplicar indulgencias, nombramientos, acta de erección de la cofradía, nómina de cofrades, notas sobre traslado de la cofradía y nuevos registros. En total 24 documentos y notas.
Sagrario. Cofradía de la Merced. Libro (1874-1914)	Documentos y notas desde 1859 hasta 1914 sobre copias de escritura, traslado de la cofradía, nombramiento Director Capellán y Mayordomo, nueva erección, licencias, inventarios de los bienes de la cofradía, lista de cofrades, libro de actas sobre las fiestas, réditos. Total: 44 documentos y notas.
Sagrario. Cofradía de Sagrado Corazón de Jesús. (1850-1886)	Documentos de notas desde 1850- hasta 1886 sobre listas de cofrades eclesiásticos, religiosos, hombre y mujeres, recibos, deudas, relación de ingresos y egresos. 15 documentos y notas.
Sagrario. Cofradía de Sagrado Corazón de Jesús. Libro. (1816-1873).	Documentos de notas sobre índice, inventario de los bienes de la cofradía, reconocimiento de censos, relación de gastos de fiestas, cancelación de réditos. Autos de visita pastoral, lista de cofrades. Total: 20 documentos
Sagrario. Cofradía de Sagrado Corazón de Jesús. Libro. (1897-1899).	-Índice- lista de cofrades (eclesisticos, seglares, religiosos, femeninos). Total: 11 documentos.
Sagrario. Cofradía del Santísimo Sacramento Libro. (1806-1818).	-Actas sobre instalación de cofradías, nombramiento de mayordomos, lista de cofrades por orden alfabético. Total: 19 documentos.
Sagrario. Cofradía del Santísimo Sacramento Libro. (1854-1855).	-Pastorales, sobre erección sinodal e indultos cofradía, admisión de hermanas. -Constituciones, actas sobre nombramiento de Juntas Directiva. Lista de cofrades.

IDENTIFICACION ACTUAL	RESUMEN CONTENIDO
Sagrario. Cofradía del Santísimo Rosario Libro (1801-1913)	Documentos y notas sobre: Constituciones, lista de cofrades, auto de visitas eclesiástica, decreto sobre erección de la cofradía, nota sobre donación e ornamentos. Total 39 documentos documentos y notas
Sagrario. Cofradía de la Inmaculada Concepción Libro (1805-1895)	Documentos y notas sobre: copia de Real Cédula sobre congregaciones, cofradías y hermandades. Notas sobre recibos de dinero: auto de visita pastoral, nombramientos de mayordomo, secretario, actas de celebración de fiestas, inventarios, listas de cofrades contribuyentes, decretos sobre elaboración, de inventarios, elación de cargos, nómina de cofrades por orden alfabético. Total: 67 documentos y notas.
Sagrario. Cofradía de la Inmaculada de Concepción (1850-1941)	Recibos de gastos, pastorales, constitucionales y estatutos de cofradía, decreto de erección, elección de Junta Directiva, inventarios, listas de cofrades eclesiásticos, masculinos, femeninos, impresos y mecanográficos de trajetas, cartas. Total:101 documentos, 1 nota.
Sagrario. Cofradía de San Juan de Nepomuceno. Libro (1850-1918)	Pastoral sobre erección de la cofradía, estatutos, acta y elección junta directiva, lista de cofrades, religiosas y laicos, presentación, revisión y aprobación de cuentas, nombramientos de director.

Por otra parte, en la Sección **Libros Parroquiales** de la Arquidiócesis, hemos elaborado el siguiente inventario de aquellas parroquias que tuvieron o tienen cofradías y hermandades.

- Acequias. Cofradía de San Antonio. 177-1803
 Bailadores. Cofradía de las Ánimas. 1754-1806; 1806-1845; 1754-1866.
 Cofradía del Santísimo Sacramento. 1792-1853; 1845-1896.
 Cofradía de La Candelaria. 1845-1848.
 Belén. Cofradía de Nuestra Señora de Belén. 1856.
 Cofradía del Santo Sacramento. 1929.

Chiguará.	Cofradía del Santo Sacramento. 1888-1964.
Ejido	Cofradía San José. Cofradía del Apostolado de la Oración. 1933. Cofradía de las Ánimas. 1937. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen. 1840. Cofradía del Santo Cristo. 1938.
El Espejo.	Cofradía de las Ánimas. 1873.
Jají.	Libro de Fiestas de San Miguel. 1645-1790.
Lagunillas.	Cofradía del Carmen. 1859-1883.
Mucuchíes.	Cofradía del Anima. 1871.
Mucuña.	Cofradía San Antonio. 1670-1807; 1670-1682.
Pueblo Llano.	Cofradía Santo Domingo. 1744-1803.
Pueblo Nuevo.	Cofradía de Nuestra Señora de la Guadalupe. Cofradía Santo Sacramento. 181-1854. Cofradía del Carmen. 1830-1873; 1850-1964. Cofradía San Agatón. 1735-1843. Cofradía de Nuestra Señora del Cármen. 1906.
La Punta.	Cofradía de Las Animas. 1906 Cofradía Inmaculada Concepción. Cofradía del Rosario. 1818-1837.
Tabay.	Cofradía de la Purísima Concepción. Cofradía de San Antonio de Papua. 1872.

El registro y recuperación de la información de estas fuentes, puede dar lugar a valiosos aportes no sólo en el campo del cooperativismo, sino en el rescate de procesos demográficos y socio-económicos.

2.- LA COFRADIA DE SAN PEDRO COMO MODELO DE ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA VINCULADDA AL FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN LA REGIÓN.

2.1. Origen y Evolución.

El Libro de Actas Cuentas e Inventarios más antiguo que reposa en el A.A.M. sobre la Cofradía de San Pedro, data de 1640 (Libro). En el mismo no se especifica el año en que la organización inició sus funciones, pero de acuerdo a datos de la misma fuente, tenemos la presunción de que fue fundada entre 1638-39, ya que la elección de Priostes, Mayordomos y Capellanes (autoridades de la Cofradía), se hacia anual o bianualmente; y en el mencionado libro se hace referencia a una “segunda elección de las autoridades y registro de nuevos cofrades”.

Tenemos la presunción de que el proceso evolutivo de la Cofradía refleja en el mismo sentido en que se presenta la recopilación de cuentas y actas de la organización.

Presenta la periodización siguiente:

1664-1805	(Libro 1)
1665-1852	(Libro 2)
1805-1852	(Libro 3)
1848-1849	(Libro 4)
1848-1896	(Libro 5)
1851-1880	(Libro 6)
1854-1851	(Libro 7)
1851-1852	(Libro 8)
1853-1854	(Libro 9)
1854-1855	(Libro 10)
1871-1903	(Libro 11)

Desde su fundación, la Cofradía se orientó (además de sus funciones en el aspecto espiritual) a la concesión de Censos, tal y como lo reseñan los libros de Actas y Cuentas.

Ahora, de acuerdo a la observación de las fuentes reseñadas y registradas, deducimos que hasta la primera mitad del siglo pasado, la capacidad financiera de la Cofradía, así como la dinámica global de la organización, pudo haber perdido fluidez: hecho que puede ser explicado por las repetidas contracciones que caracterizó la economía colonial venezolana, y sobre toda andina que siempre estuvo condicionada a la marginalización administrativa y financiera que el paisaje geográfico le impuso.

Es así como asistimos a un periodo de contracción de la economía que tuvo su influencia en la dinámica interna de la organización, sobre todo mediados del siglo XVII y principios del XVIII.

Presumimos que fue ese hecho, aunado a otros de tipo administrativo- laboral, los que condujeron a una creación canónica de la Cofradía, aprobada en 1851. De allí en adelante se hizo más evidente la vinculación de la actividad censuataria a la dinámica agraria regional.

El proceso de refundación de la Cofradía de San Pedro se evidencia en documentos como el siguiente:

“El 22 de Enero de 1851, Juan Hilario Boset, Obispo de Mérida acuerda: que en vista del acta que procede con fecha 9 de julio último, en el que la Hermandad del Glorioso Apóstol San Pedro suplica que le sean arregladas sus constituciones en consonancia con las actuales circunstancias; y, habiendo sido visitada esta Cofradía conforme a derecho, y atendiendo las súplicas de los citados cofrades, se ordena poner a continuación el decreto de nueva creación canónica que se hace de esta hermandad con expresión de las gracias, privilegios e indulgencias que deba gozar en lo sucesivo y también los estatutos últimamente acordados para su mejor orden y gobierno”.

Firman Juan Hilario Boset. Obispo de Mérida y Tomas Zerpas, Secretario
FUENTE: Libro 6 de la hermandad de San Pedro. Enero 22 de 1851. f. 57.AAM.

Luego expresa:

“El 5 de febrero de 1851, el Dr. Juan Hilario Boset, Obispo de Mérida, atendiendo a los fervorosos votos de la Venerable Hermandad del Gran Apóstol San Pedro, establecida en esta ciudad, y en usos de las facultades concedidas por el Papa Pío IX en Rescripto de 24 de septiembre de 1848, para erigir sin limitación de tiempo, en todas las Iglesias y oratorios públicos, Cofradías de las ya aprobadas por la Silla Apostólica, por la presente de nuevo erige y establece perpetua y canónicamente en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad la Cofradía del Glorioso Apóstol de San Pedro, con todas las gracias espirituales, indulgencias y privilegios que han acordado los sumos pontífices a la establecida en la metrópoli de Caracas. Estas indulgencias se presentan aquí bajo las dos formas: plenarias (contentivas de 10 puntos y Parciales).

Firman: Juan Hilario. Obispo de Mérida.
Tomás Zerpa. Secretario.

FUENTE: Idem. F.57-58-59 y vuelto.

2.2. Bases Constitutivas

El 11 de Febrero de 1851, el Dr. Juan Hilario Boset, Obispo de Mérida, promulgó las nuevas constituciones que “han de seguir los hermanos de la Cofradía del Glorioso Apóstol San Pedro”, las cuales se dividen de la misma manera siguiente:

Cap. 1. Art. 1 al 7: Reglamentación para recepción de nuevos Cofrades.

Cap. 2 Art. 8 al 12: Deberes y Obligaciones de los Cofrades

Cap. 3. Art. 13: Obligaciones de la Cofradía (15 puntos).

Cap.4.Art. 14-15: Sobre entierros y funerales de los hermanos Cofrades.

Cap. V Art. 16 al 22: Tipos de juntas que realiza la Cofradía: La junta General (todos los miembros), la junta Particular que es la del Prior, hermano Mayor, dos Diputados y el Secretario.

Atribuciones de las juntas.

Cap. VI. Art. 23-28: Condiciones y deberes que deben cumplir los posibles miembros de la junta. Funciones y Duración del Prior y demás miembros.

Cap. VII. Art. 29 al 34: Del Administrador y Tesorero.

Cap. VIII. Art. 35 al 39: De la Constitución y su observancia.

Firman: Juan Hilario Boset (obispo de Mérida) y Tomás Zerpa (Secretario). Sello original del escudo con la transcripción "DR. Joanmes Hilarius Boset. Dei Et A P Sedis Gratia Episcopus Emeritensis.

Manucriptic. 30× 21. 5 cm.

Sociedad y Obras Pías. Libro de la Hermandad de San Pedro.AAM

3.3 Actividades financieras de la organización.1850-1900.

El estudio del comportamiento y evolución de sociedades y hermandades como las Cofradías, se hace particularmente necesario no solamente por el rescate de las diferentes formas asociativas y/o cooperativas existentes en la región; sino también, porque constituyen una valiosa fuente de información generadora de aportes importantes dentro del análisis del campo demográfico, de la dinámica de los grupos de poder local, así como de la estructuración del contexto agrario, sobre todo a nivel de formas productivas y relaciones de producción.

En el caso de la Cofradía de San Pedro de la Parroquia Sagrario de la ciudad de Mérida, asistimos al encuentro de dos hechos que al conjugarlos derivan una propuesta importante en relación a la situación económica de la época, y por ende, del agro regional.

Hacia 1850 (periodo en que se inician cambios en el panorama productivo), se refundan las Cofradías sobre las bases estatutarias muy precisas, impulsada por el ánimo que le imprimieron los cofrades que conformaban la organización para esa época.

Esos nombres, eran, en gran parte, el de los representantes de los grupos de poder local, que evidentemente podían cumplir con el articulado de la constitución de la hermandad que contemplaba expresamente: “Para ser hermano de la Cofradía del Glorioso Apóstol San Pedro se requiere ser de buena vida y costumbre, y que tenga las proporciones convenientes de fortuna para cumplir con las cargas que voluntariamente se impone” (8).

El Sagrario fue la representación parroquial de la ciudad de Mérida, pero al mismo tiempo se sostuvo económicamente en la propiedad de base agraria ya sea de tipo hacendística o de tipo familiar, asociadas sobre todo al cultivo cañero o cafetalero, ya que la ocupación territorial de estos grupos estuvo más orientada hacia la periferia rural llamada “tierra llana” al sur del Estado.

Por otra parte, aunado a aquel hecho, existe la evidencia, en fuentes de análisis histórico valiosas como los Cuadernos de Cuentas de haciendas y fincas, del intenso proceso de disgregación territorial que significó el reiterado uso del arrendamiento de la gran propiedad, lo que prácticamente convirtió a la hacienda de una forma productiva a una figura rentista que se manifestó a través de la renta- trabajo, la renta dinero o la renta-especie.

Es así como este proceso, vinculado además al hecho ya conocido de la característica escasez de numerario de nuestra economía agroexportadora, con las constantes contracciones tanto a nivel de producción como de mercado; nos lleva a la evidencia de una necesidad de dinero en el interior de estas unidades productivas, que le inyectara cierto dinamismo a esa economía de enclave, tipificada, entre otras cosas, por la serie de restricciones que le impuso tanto el factor geográfico como el hecho productivo propiamente dicho.

3.1.1. Efectos de la actividad financiera de la Cofradía de San Pedro en el contexto agrario regional.

La actividad o préstamo a interés era concedido a cualquier peticionario que cumpliera con los requisitos, entre los cuales, el más importante, estaba en la tenencia de alguna propiedad que garantizara el préstamo. La unidad productiva fue la prenda hipotecaria más generalizada.

Fue esa ampliación de la concesión censuataria, además del aval económico de los grupos que lo que hizo de la Cofradía de San Pedro, la primera fuente crediticia regional por un periodo considerable; actividad financiera que estuvo dirigida principalmente al agro, cuyas menudas propiedades y fundos no contaban con canales más idóneos de asistencia crediticia.

Por otra parte, debemos resaltar que uno de los efectos colaterales de esta actividad financiera fue que el préstamo a interés, que se mantuvo en un 5% anual para el período estudiado, de alguna manera limitó el beneficio de la actividad productiva de la propiedad agraria, toda vez que esta, en no pocos casos, se mantuvo gravada hasta por varias generaciones.

Pero el mismo tiempo, no debemos olvidar que también existió una recuperación considerable en los censos redimibles, lo que facilitó la posibilidad de reinversión de los intereses generados por los préstamos mediante nuevas concesiones censuatarias y fundaciones; el hecho de que en gran parte, la petición de algún préstamo o censo a favor de alguna Capellanía fundada dentro de la Cofradía, el monto solicitado no era superior al capital con que se abría la fundación, impedía la descapitalización del fondo y por ende la contracción de la actividad financiera de la organización.

CONSIDERACIONES FINALES

Esa búsqueda de la comprensión del presente a través de la explicación del pasado, nos llevó al estudio de la Cofradía como forma organizativa con un papel relevante en el medio financiero vinculada al agro merideño.

Con la idea de no perder la perspectiva del presente, quisimos abordar algún punto de referencia que nos condujera a hechos cuya vigencia no está precisamente en su materialización actual y efectiva, sino en el carácter y la influencia que dichos hechos hayan marcado y condicionado el comportamiento y la racionalidad de la sociedad merideña y venezolana nuestros días.

Notas y Bibliohemerografía

- 1.- Troconis de Veracochea, E. 1982.p.17.
- 2.- Ibid. p.21.
- 3.- Idem.
- 4.- Idem.
- 5.- Idem.
- 6.- Idem.
- 7.- Idem.
- 8.- Cap. 1. Art. Contribución de la Hermandad de San Pedro. Libro 6. 1851, AAM